ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:30 hrs., (diez horas y treinta minutos), del día 20 (veinte) del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala “Francisco Villa” del Congreso del Estado de Durango, los CC. diputados y diputadas Ofelia Rentería Delgadillo, Gabriela Hernández López, Verónica Pérez Herrera, Alejandro Mojica Narvaez y Luis Enrique Benítez Ojeda; Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente de la **Comisión de Puntos Constitucionales**; encontrándose presente los CC. Licenciados Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Marcela Almaraz Chávez, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRAMITE.
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OFICIO No. D.G.P.L.65-II-2-2817 ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL REMITEN MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019.
V. ASUNTOS GENERALES, Y
VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Buenos días a todas y a todos, vamos a iniciar la Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Le pido por favor a la Secretaria Diputada Gabriela Hernández López pase lista de asistencia para verificar el quorum legal, por favor.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que si.

Muy buenos días, con su permiso Presidenta, miembros diputados de esta comisión y del Congreso vamos a tomar la asistencia de esta Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputada Ofelia Rentaría Delgadillo, Presidenta.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: La de la voz, Diputada Gabriela Hernández López, Secretaria, presente.

Diputada Verónica Pérez Herrera.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Alejandro Mojica Narváez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Súper presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza.

Diputada Presidenta, le informo que estamos cinco asistentes de esta Comisión y hay quorum para que pueda iniciar la Sesión.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy bien, muchas gracias Secretaria.

Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quorum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la Sesión siendo las 11:07 a.m., el 20 de febrero del 2024.

Instruyó a la Diputada Secretaria, tenga bien dar lectura y poner a consideración el orden del día y someterlo a consideración de las y los puntos integrantes.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí, con su permiso Presidenta.

Orden del día.

Primero, lista de asistencia y determinación del quórum legal.

Segundo, aprobación del orden del día.

Tercero, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Cuarto, análisis, discusión y en su caso aprobación del Oficio No. D.G.P.L.65-II-2-2817 enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el cual remiten la minuta proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019.

Quinto, asuntos generales, y

Sexto, clausura de la reunión.

Es cuánto.

Pongo a consideración el orden del día, quienes estén por la afirmativa les pido levantar su mano. Muy bien, quien esté en contra, en abstención.

Hay cinco votos a favor y se aprueba el orden del día.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Gracias.

Pasamos al siguiente punto, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Oficio D.G.P.L.65-II-2-2817 enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de La Unión, en el cual remiten minuta proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional publicado en el diario oficial de la Federación del 26 de Marzo del año 2019, por lo que le solicito por favor al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos amplié sus comentarios al respecto.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Con su permiso diputada, el día 13 de diciembre de 2023 la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó la minuta proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Marzo del año 2019 este mismo fue remitido a esta comisión con fecha 15 de febrero de 2024.

Por lo que al entrar al estudio de la minuta antes citada se da cuenta que la misma tiene como propósito interpretar el alcance del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 inciso f y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos esta representación soberana es competente para conocer y pronunciarse respecto de la minuta proyecto de decreto en comento a fin de dar claridad, es necesario conocer el artículo tercero transitorio del decreto emitido con fecha 14 de marzo de 2019 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el cual tuvo por objeto crear la Guardia Nacional.

Artículo Tercero Transitorio, los elementos de la Policía Militar y Naval así como otros elementos de Mando y servicio de apoyo de las fuerzas armadas permanentes que sean asignados a la Guardia Nacional conservarán su Rango y prestaciones.

La Ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen ellos se realiza respetando los derechos que contaba, al momento de ser asignado a aquellas, así como el reconocimiento del tiempo del servicio en la misma para efecto de su antigüedad, lo anterior será aplicable en lo conducente a los elementos de la Policía Federal que sean adscritos a la Guardia Nacional.

La minuta desglosa que el Artículo Tercero Transitorio para darle interpretación nos menciona tres incisos, el artículo único de la minuta indica lo siguiente: la interpretación auténtica respecto de los alcances de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Marzo del año 2019, deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de la Policía Militar y Naval asignados a la Guardia Nacional por acuerdo de carácter general emitido por el Presidente de la República acorde al conocimiento.

Inciso A) la frase, los elementos de la Policía Militar y Naval así como otros elementos de mando el servicio de apoyo de la Fuerza Armada permanente que sean asignados a la Guardia Nacional conservarán su Rango y prestaciones.

Toda vez que el checado precepto no prevé los que para efecto del mismo debe entenderse por asignados, los alcances del mismo se interpretaran conforme a la semántica sosteniéndose así que el Diccionario de la Real Academia Española establece que el término a asignar significa nombrar o designar, permitiendo establecer que en el preséntela caso la asignación tuvo por objeto que el personal fuera separado funcionalmente de las Fuerzas Armadas para desempeñar funciones de seguridad pública en la Guardia Nacional, sin perder sus derechos y prestaciones.

El rango, es sinónimo de grado conforme a la escala jerárquica de las Fuerzas Armadas que prevé la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

El grado, tiene por objeto el ejercicio de la autoridad de Mando Militar, de actividad técnica o de actividad administrativa en los diferentes niveles orgánicos de las unidades, dependencias e instituciones, por lo que el personal asignado tiene que estar en condiciones de ejercerlos, por lo cual debe mantenerse tanto física y profesionalmente a través de la capacitación permanente en instituciones nacionales o en el extranjero, lo anterior implica conservar sus prestaciones íntegras, toda vez que se encuentra en una asignación temporal derivada del Artículo Transitorio de la Reforma Constitucional por el que se crea la Guardia Nacional, motivo que no deberá, en ningún caso, implicar una afectación a sus derechos laborales, prestaciones inherentes, así como la salvaguarda de ser reasignados a su Fuerza Armada de origen.

b) La frase la ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen, ellos se realicen respetando los derechos con que contaba al momento de ser asignado a aquello, el referido mandato constitucional, prevé que el personal asignado a la guardia nacional, no pierde sus derechos y prestaciones, en

consecuencia, la reasignación implica que el elemento militar o naval, deje de realizar sus funciones de seguridad pública y sea reintegrado a su Fuerza Armada, para continuar realizando sus actividades de índole netamente castrenses, con la suma de derechos y prestaciones adquiridos en dicha institución de seguridad pública. Lo anterior, genera la certeza jurídica de que la asignación, tiene un carácter temporal ya que esta situación, podría concluir una vez que la mencionada institución de seguridad pública, se consolide.

Por último, el inciso c) indica, la frase reconocimiento del tiempo de servicio de la guardia nacional, para efecto de su antigüedad. El constituyente permanente, previo proteger los derechos, estímulos y prestaciones de los elementos militares asignados a la guardia nacional a fin de que se le reconozca y se les compute todo el tiempo del servicio que ofrecen en las mismas, al momento de su designación, para los efectos de sumarlo a su antigüedad en las fuerzas armadas, lo que redunda en el derecho de participar en promociones para el ascenso al grado inmediato, durante el tiempo que estén asignados y en su reasignación, así como de los demás beneficios y prestaciones antes señalados. Eso es lo que contempla la minuta enviada por el Congreso de la Unión, Diputada.

El dictamen, va en sentido afirmativo, si gustan hacer algún comentario, alguna observación.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Muchas gracias ¿Alguno de mis compañeros, desea hacer un comentario? ¿No? Solicito a la secretaria, someter a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del dictamen que se acaba de presentar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí Presidenta, con su permiso, les pregunto a mis compañeras y compañeros si están por la afirmativa de la aprobación del oficio número DGPL 65 II 2 - 2817 enviado por la Cámara de Diputados Federal se manifiesten de la manera acostumbrada, si hay alguien en

contra, en abstención, diputada presidenta le comparto que son 5 votos a favor, **se Aprueba.**

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muchas gracias compañera secretaria. Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión si hay asuntos generales, adelante compañero.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo instaría a esta Presidencia, por eso yo no quise acudir el día de ayer, la primer convocatoria, inclusive en esta segunda, no se hizo la convocatoria adecuadamente con el tiempo que debe de ser de acuerdo a la Ley Orgánica, pero mi voluntad y mi compromiso de avanzar se lo he expresado a la presidenta de la JUGOCOPO aquí presente, hace que esté y que vote a favor, pero yo le pediría a esta presidencia su compromiso como se lo he pedido para que se pueda abatir el rezago que se tiene en la Comisión, de todo el Congreso qué más iniciativas pendientes de dictamen tienen, y no me parece correcto que solo cuando hay un interés político de un partido nos convoquen, esta es la segunda vez que lo hacen, cuando hay algo que les urge, a determinado partido y entonces sí se reúna la Comisión, solo para satisfacer una exigencia de ese partido, lo digo con mucho respeto, hay otros asuntos que también tienen importancia y que también, aunque sea de desecho hay que construir los dictámenes correspondientes, entonces yo le pido a la presidencia que a la brevedad y al propio Centro que nos ayude a desahogar, el Centro ha tenido meses después del 15 de diciembre en los que ya van dos meses en los que pudo y puede haber tenido ya avances en dictámenes o en proyectos de dictámenes, no es posible que nada más cuando hay un asunto político de interés del Gobierno Federal o de las Cámaras Federales se nos reúna, yo les pido más seriedad y se lo pedí a la presidenta de la JUGOPOCO, a la brevedad nos podamos reunir y podamos desahogar alguna cartera importante de asuntos de esta Comisión.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Si me permite Presidenta, yo también me sumo al llamado del Diputado Benítez y sobre todo el respeto a los

miembros de la Comisión, el día de ayer se nos citó y no hubo una atención para decirnos que se iba a retrasar o incluso que se tenía pensado reprogramar la Comisión y creo que en atención a los que somos parte de esta Comisión si creo que merecemos este respeto y que haya esa comunicación.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: Muy bien, muchas gracias compañeros y consideraremos ahí, tomaremos en cuenta cada punto de cada uno de ustedes y es muy respetado.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSLAES: Si presidenta.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Adelante.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSLAES: Gracias, bueno yo nada más un comentario si yo estoy de acuerdo con lo que comentan los diputados, agradezco profundamente este apoyo de verdad que fue algo que ya traíamos nosotros pues desde hace días esta Iniciativa pendiente, les agradezco mucho que hoy estén aquí por cómo se dieron las cosas yo creo sí bien importante del Centro, Brenda que por favor nos ayuden a sesionar lo antes posible, si es posible el mismo jueves para que esto avance, yo sé que hay muchas iniciativas pendientes lo hemos dicho lo hemos platicado los coordinadores ellos los coordinadores han estado muy dispuestos a apoyarnos en el retiro de iniciativas, en el poder ver cuáles sí iniciativas se pueden transitar y cuáles no, entonces tenemos que aprovechar esa disposición de todos para que esto avance entonces yo sí les pido por favor al Centro que el mismo jueves si ustedes lo consideran se pongan de acuerdo para sesionar, yo estoy segura que la Presidenta de esta Comisión está dispuesta a quedarse el tiempo que sea necesario para sacar los temas pendientes de esta Comisión que son alrededor de 30 iniciativas, entonces yo creo importante el considerar los comentarios de los diputados, es importante y quiero que sí deben de tener el

compromiso de reunirse lo antes posible para que sean desechos o sean aprobaciones pero si bajarle al rezago que hay en la Comisión, hay se los dejo, ustedes pónganse de acuerdo para ver si es posible el jueves mismo que sea que saquen esas iniciativas pendientes.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Cuente con ello diputada.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Adelante compañero.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si, Gracias presidenta bueno yo de acuerdo con lo los comentarios emitidos por los compañeros y las compañeras diputadas, por la presidenta de la Junta, sin embargo creo que lo más importante es el estudio y el análisis profundo de cada una de las iniciativas necesitamos hablar, estamos hablando de la reforma, adiciones a la Constitución de nuestro Estado a nuestra máxima norma, entonces no estamos hablando de la prontitud sino de un análisis profundo y exhaustivo y el debate, la justificación y la argumentación de cada una de estas 30 iniciativas yo lo que le pediría a la presidencia y si de con nuestros magníficos asesores que se sientan que la comisión está permanentemente en ese estudio de fondo para llegar a los acuerdos y los consensos de cuándo sí o cuando no darle adelante hacia una Iniciativa porque son modificaciones otra vez lo dejo aquí en la mesa a la Constitución de nuestro Estado, entonces más allá de la prontitud que es la calidad del trabajo para las reformas que sean necesarias.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Bueno, le pido aquí a mi compañera Brenda si nos pudiera apoyar para poder convocar en cuanto antes, el jueves, si ustedes me lo permiten compañeros.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pero a mí me gustaría conocer los temas.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Si, sí, porque hay iniciativas que tiene más de un año, que no son de ahorita, que tienen más de un año.

DIPUTADA GABRIEL HERNANDEZ LÓPEZ: Si me permiten, como en Gobernación, le hicimos y se hizo, se juntaron los asesores de los Grupos Parlamentarios, propongo que hagan un Excel en lo que se proponga que se puede desechar a consideración de los iniciadores, que se puede estudiar, que es viable y que ya se puede sacar adelante y así que lo tengan ellos, que lo tengan ustedes y poder sacar adelante los temas pendientes de esta comisión.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Creo que ya lo tienen.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si me lo permiten, nada más comentarles, el análisis por parte del Centro existe, no nada más de esta comisión, en general de todas las comisiones, se ha compartido también con los asesores para el conocimiento, es un estudio que los propios asesores hacen respecto de las iniciativas que incluso las celdas que traen, trae un estatus en cuanto a la opinión del Centro, es decir, si consideran que son viables y la justificación por cuáles no se consideran oportunas dictaminar las iniciativas, también en sentido opuesto, cuando se consideran viables o cuando requieren una mayor opinión o consulta por parte de las entidades públicas, por parte de la consulta pública indígena o en materia de discapacidad, o que requieren impacto presupuestario, en el momento que ustedes nos indican nos reunimos con los asesores como ya lo hemos venido haciendo en anteriores ocasiones, ya hay una propuesta por el Centro, decirles que ya hay también proyectos elaborados, respetando el análisis que los propios asesores han hecho respecto de las iniciativas, es cuestión de que ustedes nos indiquen cuáles asuntos se estarían sumando a una próxima reunión, si quieren que lo platiquemos en concreto en esa mesa de trabajo con asesores para verificar en primera reunión próxima jueves o la

próxima semana el día que ustedes nos indiquen, poder desahogar los temas que acordemos.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si, nada más háganos llegar la orden del día y ya, para analizar.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Claro que sí, cuenten con ello. Muchas gracias Brenda, yo creo que sería el jueves, ¿les parece bien?, seria por la mañana.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Muy bien Diputada.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Instruyo a las asesoras del Centro para que compartan con mis compañeros integrantes de esta comisión los proyectos de dictamen que se encuentran listos para su aprobación o en su caso, desistimiento y así estar en condiciones de poder llevar a cabo la reunión de comisión correspondiente la próxima semana, pero bueno, en este caso, pues sería este jueves próximo, una vez agotado el orden del día, se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes. Gracias. Firmando para constancia la Presidenta y Secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, Damos Fe. -

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES